

REAL ACADEMIA DE DERECHO ESPAÑOL

8.—*Av.*:—Busto de Carlos III, á la izquierda, con largos rizos, atados con una cinta, armadura, chorrera y las condecoraciones del toisón y la de aquel monarca. Leyenda: ★ CARLOS ★ III ★ PADRE ★ DE ★ LA ★ PATRIA ★ Y ★ PROTECTOR ★ DE ★ LAS ★ CIENCIAS ★ A la izquierda, entre el comienzo de la leyenda y el fin de los rizos, la firma del grabador: G. A. Gil.

Rev.:—Arriba en una especie de plataforma colocada sobre lo alto de un monte, del cual viene serpenteando una senda, se ve una mesa, á cuyo pie se apoya un escudo de armas reales, y en el suelo de la plataforma una flecha en la cual se enrosca al parecer una serpiente: sobre la mesa, libros y papeles; á la izquierda,



sentado, un guerrero con una lanza y un ramo de laurel en su mano derecha y alargando con la izquierda una corona. También sentada una mujer que suspende en alto otra corona. De pie una mujer con corona mural, y mas á la derecha otra también de pie sobre la primer grada de la plataforma que con sus dos manos sostiene, asimismo, en actitud de entregarla, otra corona de laurel. Arrodillado en las gradas de la plataforma, vuelto hacia el grupo, un estudiante con traje talar y esclavina, con los brazos abiertos, en actitud de recibir la corona. Más abajo, á la izquierda, un anciano con traje talar que apoyándose con un báculo marcha con paso reposado por el comienzo de la senda. A la derecha, observándole con aire de admiración, un joven sentado cerca de unos arbustos, al pie de un árbol cuyo tronco se ve envuelto por la yerba. Al pie

de la montaña, á la izquierda del anciano, la zeca M. Hacia el centro del campo, junto á la línea del exergo, el nombre del grabador: G. A. Gil. Leyenda: ★ VENCE ★ Y ★ TRIUNFA ★ EL ★ MAS ★ PRUDENTE ★ En el exergo, en tres líneas: ★ REAL ★ ACADEMIA ★ DE ★ DERECHO ★ | ★ ESPAÑOL ★ Y PUBLICO ★ | ★ AÑO ★ DE ★ 1778 ★

Módulo: 58 milímetros.

Plata.

Descrita y dibujada bajo el número 1283 del *Monetario americano* de Rosa.

Esta medalla fué grabada en México, según aparece de su zeca; pero se contrató con Gil, antes de que partiese de Madrid, por la suma de diez mil reales. Se acuñaron 119 en oro, 304 de plata y 374 en cobre y bronce. A Madrid se remitieron 12 de oro, 150 de plata y 206 de cobre y bronce. Todas estas se perdieron y Gil tuvo que grabar de nuevo el troquel del retrato del rey, por cuyo trabajo recibió doscientos pesos. La segunda remesa hecha á Madrid constaba de 18 medallas de oro, 170 de plata y 200 de cobre.

Constan estos antecedentes de dos oficios dirigidos al Consejo de Indias por el superintendente de la Casa de Moneda de México don Fernando José Mangino, escritos con fecha 28 de junio de 1779 y 31 de enero de 1784, que vimos originales en el Archivo de Sevilla.

Por lo que queda dicho, se explica la variante que hay entre las medallas descritas y la siguiente, que debe corresponder á la segunda acuñación.

9.—*Av.*:—Busto del rey, un tanto diverso. Por lo demás, como la precedente, salvo que en ésta, el nombre del grabador es simplemente: Gil.

Cobre.

AL NACIMIENTO DEL PRINCIPE D. CARLOS

10.—*Av.*:—CARLOS ★ III ★ REY ★ DE ★ ESPAÑA ★ Y ★ DE ★ LAS ★ INDIAS ★ CARLOS ★ Y ★ LUISA ★ DE ★ BORBON ★ PRINCIPES ★ DE ★ ASTURIAS ★ El busto de Carlos III mirando á la derecha, enfrente de los del príncipe Carlos y de su esposa María Luisa.—Firmado: GERONIMO A. GIL.

Rev.:—CARLOS · DE · BORBON · NACIO · EN · EL · PARDO · EN · 5 · DE · MARZO · DEL · ANO · DE · 1780. Una figura femenil con cota de malla, casco y manto bordado con castillos y leones, que simboliza la España, presenta el niño infante á una india coronada y con arco y aljaba á la espalda, que recibe arrodillada al tierno vástago; y á los piés de ésta hay un cuerno de abundancia, y detrás el escudo mexicano, así como detrás de la otra figura se

ven un conejo, un ara encendida y el escudo de la monarquía española. En el exergo está escrita la siguiente inscripción: GRABADA + EN + MEXICO + POR + GERONDO + ANTONIO + GIL +

Módulo: 52 milímetros.

Plata. Cobre.—En el Museo Arqueológico de Madrid hay una en bronce. Descrita por D. Carlos Castrobeza en el *Museo español de antigüedades*, t. IX, p. 319, y bajo el número 1284 del *Monetario americano* de Rosa. De la segunda de las cartas del superintendente Mangino que acabamos de citar consta que por la acuñación de esta medalla recibió Gil 400 pesos.



11.—Exactamente como la anterior, salvo que es incusa. El anverso y reverso en dos láminas unidas en un disco de plomo. Cobre.

MEDALLA PARA LA LUISIANA

12.—Con fecha de 1780 encontramos en un documento que existe en el Archivo de Indias que se acuñaron en México, ó por lo menos así se dispuso por una real orden, medallas de plata de varios tamaños para repartir en la Luisiana. Este vago antecedente es lo único que sabemos al respecto, y acaso corresponda á la medalla AL MERITO descrita por Betts que hemos mencionado al hablar de nuestro número 5.

A LA LEALTAD

13.—*Anv.*:—Busto de Carlos III, á la derecha. Leyenda: VIVA EL REY CARLOS III.

Rev.:—Entre adornos caprichosos y en cuatro líneas: A LA LEALTAD | POTOSI | 1781.

Módulo de un medio peso.

Plata.

Colección Lamas (Buenos Aires).

Copiamos esta descripción de la página 6 de las *Medallas y monedas de la República Argentina* del señor Rosa, quien opina que esa medalla debió acuñarse por las autoridades de Potosí como recuerdo de la sublevación de Tupac-Amaru, y que, por lo tanto, pertenece á la misma serie que la de que vamos á tratar en seguida, de la cual no se conoce hasta ahora ejemplar alguno.

CARLOS III EN PREMIO DE LA FIDELIDAD

14.—Busto de Carlos III y leyenda: EN PREMIO DE LA FIDELIDAD.

La existencia de esta medalla ha sido establecida por el señor Rosa en los siguientes documentos insertos en su obra citada:

«El Rey ha aprobado la determinación que tomó el Regente de la Audiencia de Charcas en el año de 1781 de premiar á los caciques fieles de Porco y Yamparáez que se le ofrecieron y declararon por S. M. en medio de las sublevaciones ocurridas entonces, con una medalla al pecho con el busto de S. M. en la conformidad que consta del testimonio que V. E. acompaña con carta de 30 de septiembre del año anterior N.º 652 y quiere que V. E. facilite igual premio á los indios, caciques y nobles que lo merezcan, constando indubitablemente su fidelidad y servicios en las pasadas alteraciones, y dejando al arbitrio de V. E. las que hayan de ser de oro ó de plata, según para los sujetos á quienes hayan de distribuirse, las cuales hará V. E. se acuñen en la casa de Moneda de Potosí con la inscripción de EN PREMIO DE LA FIDELIDAD.—Dios guarde á V. E. muchos años.—El Pardo, 28 de enero de 1783.—José de Gálvez.—Señor Virrey de Buenos Aires.»

...«Igualmente ha concedido S. M. á don Manuel Chuquimia (*sic*), indio noble y cacique del pueblo de Copacabana, además del grado de teniente coronel del ejército, una pensión de quinientos pesos anuales por su vida, y una medalla de oro con el busto de S. M. y la inscripción que diga: *En premio de la fidelidad*; la cual dispondrá V. E. se acuñe en la Casa de Moneda de Potosí, y se le ponga con todas aquellas ceremonias que la hagan tanto más apreciable al interesado y sirva de un verdadero estímulo para que todos los demás vasallos miren esta señal como un reconocimiento y blasón de sus buenos y distinguidos servicios y de lo agradables que han sido al soberano..... José de Gálvez.—Señor Virrey de Buenos Aires.»

«Además de las otras distinciones que S. M. se ha dignado conceder al señor gobernador de armas don Gregorio Zegada, al comandante don Cristóbal López y al capitán don Mariano Ibáñez de la provincia del Tucumán, prevengo á V. E. de orden del Rey que se les ha de premiar con la medalla de oro con el busto de S. M. y la inscripción *En premio de la fidelidad* en atención á los importantes servicios de tan beneméritos vasallos en las pasadas alteraciones.

«Dispondrá V. E. que estas medallas, igualmente que las otras ordena-